



## AGENCIA DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DEL CONDADO DE TULARE

Timothy W. Lutz, MBA  
Director de la Agencia

Karen M. Elliott, MBA • Directora de la División de Salud Pública  
Karen Haight, MD, MPH • Oficial de Salud Pública del Condado de Tulare

Fecha: 21 de enero de 2021

### **El 2-1-1 del Condado de Tulare está desbordado, se insta a los residentes a completar Formulario de interés en la vacuna COVID para futuras citas de vacunación**

El suministro de vacunas COVID sigue siendo **LIMITADO** y actualmente el Condado de Tulare no tiene suficiente suministro de vacunas para cumplir con todos los que son elegibles. El Centro de Llamadas 2-1-1 del Condado de Tulare está abrumado con llamadas, y los funcionarios están pidiendo a los residentes que se abstengan de llamar al 2-1-1 para obtener información sobre la vacuna COVID, sino que completen el Formulario de Interés de la Vacuna COVID si buscan una cita para vacunarse en el Condado de Tulare. Los funcionarios harán comunicaciones directas a los residentes que completen el formulario de interés para informarles cómo obtener una cita para la vacuna cuando son elegibles.

Además, los residentes del condado pueden visitar la página web de COVID Vaccine para obtener información en lugar de llamar al 2-1-1 y así evitar abrumar aún más al centro de llamadas. Se les pide a las personas a utilizar la página web siempre y cuando sea posible para inscribirse en la información de la cita a través del formulario de interés de la vacuna COVID para evitar largos tiempos de espera por teléfono. La información sobre vacunas del Condado de Tulare está disponible en línea en:

<https://covid19.tularecounty.ca.gov/covid-19-vaccine/>.

### **Formulario de interés en la vacuna COVID-19 del condado de Tulare**

Los residentes del condado de Tulare pueden informar a los funcionarios de salud del condado de su intención de vacunarse contra la COVID-19 completando el formulario de interés en la vacuna COVID-19 del condado de Tulare. Los residentes pueden inscribirse para recibir notificaciones de vacunas sobre cuándo son elegibles y dónde pueden ir a vacunarse completando el Formulario de Interés de Vacunas COVID-19 del Condado de Tulare en línea en: <https://arcg.is/0KKez4>.

Al completar el formulario de interés y alertar a los funcionarios del condado de su interés por la vacuna COVID, Salud Pública del Condado de Tulare se pondrá en contacto con usted directamente para hacer una cita cuando haya más suministros de vacunas disponible. El Condado de Tulare está ofreciendo vacunas para COVID-19 a los que son elegibles en la Fase 1A y a los residentes de edad avanzada. Para obtener información completa sobre la elegibilidad y las fases de la vacuna, visite:

<https://covid19.tularecounty.ca.gov/covid-19-vaccine/>

### **Citas para la segunda dosis de la vacuna**

¿Ya recibió su primera dosis de la vacuna COVID y necesita hacer su cita para la segunda dosis? Por favor NO llame al 2-1-1. Salud Pública del Condado de Tulare se pondrá en contacto con usted directamente por teléfono o correo electrónico para programar su cita para la segunda dosis. La segunda dosis de la vacuna debe ser del mismo fabricante que su primera dosis. Para Pfizer, la segunda dosis debe administrarse 21 días después de la primera dosis. Para Moderna, la segunda dosis debe administrarse 28 días después de la primera dosis. En la mayoría de los casos, la Salud Pública del Condado de Tulare está organizando la vacunación de la segunda dosis para que ocurra en los mismos lugares que la primera dosis.

Es extremadamente importante que los residentes que están vacunados contra el COVID continúen manteniendo las precauciones de seguridad para prevenir la propagación del COVID-19, incluyendo el



## AGENCIA DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DEL CONDADO DE TULARE

Timothy W. Lutz, MBA  
Director de la Agencia

Karen M. Elliott, MBA • Directora de la División de Salud Pública  
Karen Haught, MD, MPH • Oficial de Salud Pública del Condado de Tulare

uso de cure boca y el distanciamiento social, hasta que las vacunas estén ampliamente disponibles. Es imperativo reducir la propagación del COVID-19 en el Condado de Tulare practicando el distanciamiento social y físico de seis pies o más entre las personas y no participando en reuniones sociales de cualquier tipo. Los residentes deben llevar siempre un cubre boca o una cubierta mientras estén en entornos en los que el distanciamiento físico no sea posible y mientras estén en entornos públicos. Además, se pide a todo el mundo a lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos o a utilizar un desinfectante de manos, a desinfectar regularmente las superficies que se tocan y a quedarse en casa si se está enfermo o si un profesional médico o de la salud pública le indica que se aísle o se ponga en cuarentena.

Para más información sobre COVID-19, visite [www.tchhsa.org/ncov](http://www.tchhsa.org/ncov) y [www.covid19.tularecounty.ca.gov](http://www.covid19.tularecounty.ca.gov)

###